

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 37
Carrera de Pedagogía en Matemática
Universidad de La Frontera

En la octava sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 13 de noviembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 8 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados solo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.
4. Que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera no tiene egresados al momento de someterse al proceso de acreditación.
5. Que con fecha 24 de abril de 2009, la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que con fecha 17, 18 y 19 de agosto de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que con fecha 01 de octubre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.
9. Que por carta de 13 de octubre de 2009, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 8 de fecha 13 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

11. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes

recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad de La Frontera, existen algunos aspectos comunes a las carreras de pedagogía de la Universidad que es necesario destacar, pues proporcionan un marco de referencia a las observaciones específicas efectuadas respecto de cada carrera. Estos aspectos se señalan a continuación:

- Cada una de las carreras evaluadas presenta un perfil de egreso claramente definido del pedagogo de la Universidad de La Frontera, en el cual se explicitan valores que orientan una formación con sentido regional, multidisciplinar, intercultural, responsabilidad social y excelencia en la formación. Este perfil está en concordancia con la Misión y Propósitos Institucionales, tiene una adecuada difusión en diversos medios de comunicación y es conocido tanto por la comunidad académica como por el medio profesional afín a las carreras.
- Existe un cuerpo académico en las carreras evaluadas, que es: calificado, estable, especializado en sus respectivas áreas disciplinares y líneas curriculares. Comprometidos con las carreras, la formación de profesores y el proceso de innovación curricular que se está implementando.
- La institución incentiva el perfeccionamiento de sus docentes a través de políticas claras, pudiendo realizar estudios de magister o doctorado en el país o en el extranjero; pasantías relacionadas con la ejecución de proyectos de mejoramiento de la docencia; proyectos de investigación y desarrollo; programas de perfeccionamiento implementados desde la Vicerrectoría Académica o desde la Facultad.
- Las carreras poseen una estructura organizacional, administrativa y financiera y un sistema de gobierno que son garante para el cumplimiento de las metas establecidas. Las funciones y responsabilidades de las autoridades de la Facultad, de los Departamentos y de las Carreras están reglamentadas. Los directivos poseen la calificación y experiencia necesaria para cumplir en con sus funciones. Estas condiciones, junto al trabajo de rediseño curricular, han ido generando un clima

organizacional académico inclusivo y participativo que, propicia el compromiso docente y estudiantil con las carreras.

- Los esfuerzos por articular y superar la tensión entre lo pedagógico y lo disciplinario, se encuentra en una etapa inicial; observándose logros incipientes en esta materia. No hay presencia de mecanismos colegiados a nivel de las carreras para superar la tensión existente. El plan de gestión requiere ser revisado y redimensionado, de manera que garantice una real y efectiva integración entre las unidades académicas involucradas en la formación de profesores
- Institucionalmente existen políticas y programas claros sobre perfeccionamiento docente, incentivando la realización de estudios de postgrado (magíster o doctorado) en el país o en el extranjero; pasantías relacionadas con la ejecución de proyectos de mejoramiento de la docencia; o de investigación y desarrollo.
- La institución cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el número de estudiantes que atiende. En este contexto, la Biblioteca Central posee instalaciones para el trabajo grupal e individual de sus estudiantes; además cuenta con diversidad de textos y revistas de formación general y especializada, secciones de referencia, circulación y hemeroteca, videoteca y, una red dinámica y WIFI que permite a los usuarios registrados, tener acceso a bases de datos especializados.
- La Universidad, la Facultad de Educación y Humanidades y en especial las carreras evaluadas, proporcionan a los usuarios de sus servicios y a los miembros de la comunidad universitaria, una información verídica que expresa y refleja la realidad de la institución.
- La universidad ha logrado establecer una cultura de autoevaluación, la cual está apoyada principalmente por la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional. Sin embargo, no se observa un nivel homogéneo de internalización de los procesos de aseguramiento de la calidad en las carreras evaluadas.
- La presentación de la Propuesta de Innovación Curricular emanada desde la Comisión Pedagógica, (*Res. Ex. N° 527 de febrero 2009. Propuesta de Formación*

Pedagógica Común) no define con claridad, la estrategia de seguimiento y monitoreo acotado en la implementación de las distintas etapas de la misma.

- La propuesta de la futura Escuela de Pedagogía, plantea en su gestión, el desafío de asegurar un proceso de evaluación, para concretizar e instalar estrategias y procedimientos de control en el desarrollo curricular de las carreras que, garantice el logro de las metas y objetivos en los planes de estudio, los compromisos formativos que emanan del perfil de egreso y los procesos de aprendizaje en cada una de ellas.

12. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

FORTALEZAS

- La carrera se hace cargo de las condiciones de entrada de sus estudiantes y ha desarrollado actividades complementarias de nivelación y reforzamiento a través de una instancia llamada Clínica Matemática. Esta instancia, además, se ocupa de aquellos estudiantes con bajo rendimiento a lo largo de su formación.

DEBILIDADES

- El plan de estudios actualizado no considera el avance reciente en la didáctica de la matemática, en especial en aquellos aspectos relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta disciplina.
- En relación a las prácticas que deben realizar los estudiantes, durante la visita de los pares evaluadores se evidenció que, si bien existen convenios formales con los centros de práctica, el compromiso y gestión por parte de la Facultad de Educación y Humanidades es débil.

- Hasta el año 2008 las actividades prácticas no estaban reguladas y, sólo a partir de este año se ha puesto en marcha el Reglamento de la Práctica Profesional Integrada. No obstante, este reglamento no ha sido aplicado a los estudiantes que a la fecha de la visita de la comisión de pares evaluadores, estaban realizando esta actividad académica en establecimientos educacionales, como parte de su formación profesional.
- La relación entre la carrera, los profesores colaboradores y los establecimientos educacionales es escasa. El sistema de gestión de prácticas profesionales de la carrera es ineficiente, para efectos de seleccionar y asignar lugares de práctica y asegurar la efectividad de los mecanismos de evaluación del desempeño de los estudiantes, en el desarrollo de la práctica profesional y disciplinar.
- En la unidad, la investigación se encuentra en un estado de desarrollo que no está acorde con los propósitos institucionales, cuyo cumplimiento ha sido reconocido con la acreditación institucional en esta área.

b) Condiciones de operación

FORTALEZAS

- Los estatutos y normas internas de la universidad permiten que la carrera se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos.
- El cuerpo académico de la especialidad se destaca por su conocimiento en la disciplina y la calidad de la relación con los estudiantes. Del mismo modo, los estudiantes que ingresan a la carrera tienen un buen nivel académico, y a lo largo de su formación logran una fuerte identificación tanto con los profesores como con la carrera que estudian.

DEBILIDADES

- Falta coordinación y fluidez en la comunicación entre docentes de la carrera que provienen de distintos departamentos y entre estudiantes y docentes del área de educación.

c) Capacidad de autorregulación

FORTALEZAS

- La Facultad de Educación y Humanidades, los Departamentos de Educación y de Matemática y Estadística cuentan con propósitos claros en relación a la docencia de la carrera, al tipo de estudiantes que atienden y a las demandas de la formación. Del mismo modo, la actualización profesional y disciplinaria de la carrera es consistente con el plan estratégico de los Departamentos de Matemática y Estadística, y con el de la institución.

DEBILIDADES

- No están claras las atribuciones que competen al Director de Carrera y al Comité Técnico Asesor de la Carrera (COTAC). A este último organismo se le definen funciones equivalentes a un comité curricular, tal como está descrito en el informe de autoevaluación de la carrera, sin embargo, en la práctica esto no se cumple exactamente así.
- El plan de mejora recoge las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, contiene objetivos, indicadores de logro, actividades, responsables y plazos; sin embargo, en la propuesta no se observa una jerarquización y metas claras de acuerdo a su importancia, lo que se constituye en un factor de dificultad para su posterior evaluación.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

13. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

14. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación y la indicación de CNA que establece un máximo de años de acreditación para carreras sin egresados, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna, por un plazo de tres años, que culmina el 13 de noviembre de 2012.**

15. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Juan Luis Espinoza Winter
COORDINADOR
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS